

CONCLUSIONES



INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL --- GUANAJUATO

CONCLUSIONES. MEDIDAS, PROYECTOS Y ACCIONES

Acciones de protección, conservación y restauración

En el ámbito natural, las acciones de protección y conservación de las especies designadas en riesgo por sus categorías de ser probablemente extinta, en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial según las normas oficiales mexicanas en materia (NOM-059-SEMARNAT-2010). Esta norma es la base indicativa para las acciones que se deben llevar a cabo a nivel local.

En el orden estatal, al tener decretadas cinco Áreas Naturales Protegidas (ANP) en el territorio municipal guanajuatense, se regulan las actividades dentro de estas, sin embargo, las ANP no garantizan la correcta aplicación de los lineamientos, ya que se valen de las actividades de vigilancia para su efectividad. En las ANP, las instancias estatales de observación y ejecución de las acciones de protección, conservación y aprovechamiento sustentable son la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato (PAOT).

Los instrumentos que indican las políticas de protección, conservación y restauración en el municipio de Guanajuato son los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET); actualmente el instrumento vigente es el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población. Estos regulan los usos y destinos del suelo, de estos últimos, las áreas naturales con restricción al desarrollo urbano son de conservación, conservación-restauración, preservación ecológica, preservación agrícola, agrícola y manejo de cuencas hidráulicas. Las instancias de ejecución y observación de estas políticas son la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (DGMAOT) y el IMPLAN Guanajuato.

Tanto en la jurisdicción estatal como en la municipal, si no existe una vigilancia y regulación completa, no se pueden garantizar los objetivos expuestos en las ANP y en los instrumentos de planeación vigentes. Por ello, se debe garantizar la observación del desarrollo urbano para que los conjuntos ecosistémicos garanticen la conservación de la flora y la fauna.

En cuanto a los sitios arqueológicos, en el municipio de Guanajuato no existen ninguna acción planeada o política planteada para la protección, conservación o restauración, por lo que se han saqueado y destruido. Es imperante la vinculación entre los tres órdenes de gobierno en conjunto con la sociedad organizada para que se rescaten y pierdan.

Respecto a los monumentos arquitectónicos y urbanos, se indica que la principal localidad que concentra el 71.6% es Guanajuato (77.6% arquitectónicos y 48.5% urbanos), es decir, en la demarcación territorial histórica conocida como La Cañada de Guanajuato. Este núcleo muestra que, en esta localidad, especialmente en la Zona de Monumentos Históricos, los recursos económicos se focalizan y, por lo tanto, la imagen urbana es regular. Por otro lado, los inmuebles y espacios urbanos fuera del centro de población tienden a degradarse, con excepción de los inmuebles con uso religioso (templos y capillas), siendo así, en las localidades rurales se encontraron vestigios de inmuebles con usos

habitationales, hacendarios y de servicios se encuentran en riesgo de destrucción (o no fueron catalogados de forma inicial).

Investigadores refieren que no existen políticas de conservación sobre los monumentos históricos del origen minero en el municipio, solo trabajos de investigación históricos, arquitectónicos y de restauración de inmuebles mineros que dividen el territorio del municipio de Guanajuato en dos distritos mineros y un sistema minero: Distrito Minero de la Veta Madre, Distrito Minero de La Luz y el sistema minero de El Cubo.

El patrimonio cultural inmaterial, como fiestas y tradiciones, tienen la política implícita de la difusión. Las acciones específicas para implementar en este tipo de patrimonio intangible es la preservación, protección, promoción, valorización, transmisión (enseñanza formal y no formal) y revitalización, ya que la sociedad se transforma y con ella sus manifestaciones.

Finalmente, el paisaje histórico o natural con valor patrimonial es un concepto relativamente nuevo, por ello, en el municipio no se ha instrumentado su acción con alguna política. Así, se debe iniciar con las declaratorias de para su conservación y manejo sustentable.

Elementos patrimoniales

Acciones para el patrimonio natural (flora y fauna)

- Investigación de las especies vegetales. Programa que concentra las especies vegetales localizadas en el municipio de Guanajuato.
- Programa de reforestación de diversas zonas del municipio de Guanajuato. Plantación de diferentes especies vegetales que sirven para mejorar el suelo, con el método adecuado y sobre la información de la Paleta Vegetal del Municipio de Guanajuato.
- Programa de conservación natural de la especie nativa del municipio de Guanajuato. Programa de elaboración de una Paleta vegetal, para que se conozca las características adecuadas para sembrarse, cuidarse o protegerse.
- Investigación de la fauna del municipio de Guanajuato. Programa que concentra las diferentes especies de fauna localizadas en el municipio de Guanajuato.
- Programa del ordenamiento del arbolado urbano. Programa de evaluación, identificación y georreferenciación de los árboles en zonas urbanas de Guanajuato para la operación de protección civil, Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (Dirección de Ecología) y la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- Elaborar la Paleta Vegetal y ordenamiento ecológico para las especies inducidas y endémicas para la observación de introducción, tala y poda de vegetación en zonas urbanas y rurales, según lo establece el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Aprobar el Reglamento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio de Guanajuato.
- Se recomienda que 12% de área verde de las zonas de donación de los municipios sean efectivos y no residuales con el objetivo de que sean zonas de recarga de mantos acuíferos y pulmones verdes para los fraccionamientos.

- Revisar la proporción por compensación según tipo de especies al momento de realizar talas en zonas urbanas, definidos por criterios reglamentarios internacionales, nacionales, estatales y municipales.
- Es necesario alinear y vincular las atribuciones entre dependencias de la administración municipal para el manejo de arbolado urbano.
- Se recomienda hacer estudios del sustrato de suelo en zonas urbanas para la introducción de nuevas especies, basándose en el listado de este inventario y de la Paleta Vegetal a elaborarse.

Acciones para el patrimonio arqueológico

- Actividades particulares INAH-Municipio de Guanajuato. Vinculación con INAH Delegación Guanajuato para determinar las acciones necesarias para la preservación, conservación y en su caso, restauración de los sitios arqueológicos, así como definir la tenencia del suelo para la recuperación de los sitios.
- Proyectos especiales de diseño y conservación de sitios. Elaboración de programas especiales para los sitios del Cerro del Sombrero (petroglifos) y Cañada de Bustos (plataforma), ambos con estructuras deterioradas, pero integrales (los otros sitios con estructuras están dañadas de forma muy grave o ya no existen). Se debe incluir el proyecto de delimitación del sitio, acciones jurídicas de tenencia de la tierra y de diseño de aprovechamiento sustentable.
- Investigaciones UG. Vinculación con la Universidad de Guanajuato para realizar estudios de campo por medio de estudiantes de licenciatura o posgrado para la caracterización física del territorio, así como profundización y validación histórica.
- Difusión del patrimonio arqueológico rescatado del municipio de Guanajuato, con lineamientos de restricciones para evitar saqueos, así como la concentración del patrimonio encontrado. Acción en conjunto con INAH, UG, propietarios y Municipio de Guanajuato (DGMAOT y Dirección de Educación y Cultura Municipal).

Acciones para el patrimonio arquitectónico

- Estudios particulares con los siguientes objetivos:
 - Identificación del PCA en mal estado de conservación; la cual es importante atender para su correcta conservación y salvaguarda.
 - Identificación del PCA por estilo arquitectónico.
 - Subdivisión de PCA en Bienes Inmuebles Patrimoniales de propiedad privada y pública.
 - Comparación de uso y tipología original del PCA con respecto a su uso en 1989 y 2020; para su desarrollo en temas de desaceleración económica, gentrificación, turistificación y demás fenómenos urbanos que se pueden identificar en las distintas localidades urbanas y rurales del municipio, especialmente en la Zona de Monumentos Históricos.
 - Evaluación del impacto de actividades económicas en bienes patrimoniales, así como la identificación de las actividades económicas que causen mayor impacto negativo al PCA.
- Retroalimentación de la información generada de los inmuebles de valor patrimonial sobre el Sistema de Información Geográfica del municipio con apoyo de DGMAOT

Acciones para el patrimonio cultural inmaterial

- Investigación histórica – documental a profundidad de cada una de los elementos del capítulo. Vinculación con universidades, asociaciones civiles y centros de investigación.
 - Monografía de fiestas y tradiciones de localidades fuera del centro de población.
- Difusión en las comunidades de origen y al público en general del patrimonio cultural inmaterial y derivado. Trabajo con direcciones municipales de cultura y desarrollo social.
- Capacitación a comunidades e impulso a proyectos productivos y turismo sustentable, así como de experiencias, en base al capital del patrimonio inmaterial.
 - Experiencias de talleres de cerámica
 - Experiencias de cursos de joyería

Acciones para las zonas de valor escénico (ZVE)

- Validación de las ZVE por municipio de Guanajuato. Generar declaratorias oficiales o algún otro medio de validación para las zonas con valor escénico.
- Difusión de las ZVE del municipio. Al tener elementos patrimoniales culturales o naturales, son zonas integrales para su observación e interacción.
- Generación de instrumentos y planes de manejos sustentables para cada una de las zonas de valor escénico.
- Diseño de proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural y natural, tales como zonas de conservación ecológica.
 - Zona de Conservación Ecológica de La Bufa, los Picachos y el Hormiguero, con proyectos de turismo alternativo.

Elementos turísticos

El municipio de Guanajuato se encuentra en una situación de sobreexplotación de la zona turística que comprende la Zona de Monumentos Históricos, y Poligonal declaratoria UNESCO Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes, al interior de la cual existe patrimonio no aprovechado tomando como ejemplo la fortificación de Mineral de Garrapata cuya imponente estructura actualmente se encuentra en un estado constante de deterioro.

Sin embargo, pese que existen diversas edificaciones en una situación equivalente, la problemática del turismo se extiende a la oferta hotelera cuyo crecimiento no ha sido satisfactorio, los servicios turísticos no corresponden a las necesidades del turismo que arriba a la ciudad, la presión inmobiliaria ha deteriorado la imagen de la ciudad al tanto que se descuidan otros aspectos de imagen como las vías libres de peaje de ingreso a la ciudad.

La sobreexplotación de las zonas turísticas tradicionales ha traído consigo problemáticas que se han agravado como la afluencia de vehículos y contaminación por emisiones, cambios de uso de habitacional a servicios y comercios desplazando a la población de la cabecera municipal hacia zonas de acelerado crecimiento, entre otras.

El potencial turístico con el que cuenta el municipio se extiende a lo largo y ancho de su territorio y consta de elementos naturales, arquitectónicos tanto aprovechados como en abandono y deterioro, festividades y tradiciones susceptibles a ampliar su alcance, lo cual puede traducirse en la oferta a los visitantes para turismo alternativo, turismo rural, además

de la ampliación para el turismo convencional que confieren la oportunidad de aprovechar una poderosa herramienta de crecimiento socioeconómico.

En acotación sobre el patrimonio rural y el turismo, se menciona que la ruta de pueblos mineros y patrimonio histórico minero en su mayoría no están integrados a la oferta turística para los visitantes, dentro de los pueblos mineros no existe acondicionamiento de infraestructura y equipamiento básicos para visitantes, las rutas de acceso son de terracería, lo anterior limita el sector de visitantes que acuden a conocer estos sitios históricos con vestigios arquitectónicos y contextos naturales.

Existen sitios de interés turístico cuyo uso para este fin está limitado por situaciones como la propiedad, y las condiciones del inmueble o el sitio en general.